

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****106****VALDEMAQUEDA****OTROS ANUNCIOS**

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento expediente de declaración del siguiente terreno como parcelas sobrantes:

Suelo sobrante en calle Fragua de 13,68 m² y en la calle Gobernador de 6,15 m², lindando ambas con finca de la calle Fragua, 4.

Aprobada inicialmente su declaración por Acuerdo del Pleno de fecha 30 de junio de 2022, de conformidad con el artículo 8.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/198, de 13 de junio, se convoca, por plazo de un mes, trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://aytovaldemaqueda.sedelectronica.es>

En Valdemaqueda, a 4 de julio de 2022.—El alcalde-presidente, Álvaro Santamaría Rodríguez.

(02/14.167/22)

BOCM-20220722-106

